

Zárate, 30 ENE. 2024

**VISTO:**

La complejidad de los desafíos y requerimientos asociados a la gestión eficiente del transporte municipal, donde se destaca la importancia de contar con asesoramiento especializado por parte de profesionales altamente capacitados en la materia; y-

**CONSIDERANDO:**

Que la designación del Sr. BENCHAT ALEGRE, FELIPE JUAN ORLANDO se respalda en su sobresaliente experiencia laboral en el sector privado, destacándose en roles de relevancia en empresas del rubro, especialmente como gerente técnico. Su experiencia abarcadora en la reestructuración de sistemas de mantenimiento de flotas, gestión presupuestaria, y aplicación de tecnologías avanzadas, confiere al agente una perspectiva especializada que se prevé será de inestimable valor para el Departamento Ejecutivo Municipal en el ámbito del transporte público.

Que la formación académica del agente, quien ostenta el título de Ingeniero Electromecánico y ha obtenido un MBA en Administración de Negocios, constituye un aval académico que respalda su capacidad para abordar los aspectos técnicos y administrativos inherentes a la gestión integral del transporte municipal.

Que la designación del agente como asesor del Departamento Ejecutivo Municipal en materia de transporte, responde a la necesidad de contar con un profesional altamente calificado que pueda aportar conocimientos especializados y estratégicos para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de transporte municipal.

Que la optimización del funcionamiento de la flota de transporte público municipal, a través de la empresa Zárate Transporte SAPEM, se erige como un imperativo fundamental, buscando mejorar la eficiencia y calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía. La mejora sustancial en la gestión de flotas conlleva ventajas económicas notorias para el patrimonio municipal, al disminuir costos operativos, maximizar la utilización de recursos y contribuir a una asignación más eficiente de presupuestos. Esta iniciativa se alinea con los principios de eficacia y economía que rigen la administración pública, buscando asegurar un uso responsable de los recursos estatales.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.**- Desígnese, a partir del 1º de Enero de 2024 y hasta el 31 de Enero de 2024, como integrante de Planta Temporaria del Departamento Ejecutivo y para cumplir la tarea de ASESOR a la siguiente persona:

///-

*Intendencia Municipal  
de Zárate*

1112.-

Apellido y nombre	Tipo	Número	Clase	Jurisdicción	Prog-Act	Clase
BENCHAT ALEGRE, FELIPE JUAN ORLANDO	DNI	14.376.555	1961	1110102000	01.01.00	Asesor A

**ARTICULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Dn. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, Comuníquese, Publíquese, tomen conocimiento las distintas Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería y Subsecretaría de Recursos Humanos, y archívese.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA

  
Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Zárate



  
  
MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: **72**.....